

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8582 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC).

1.º- Que en el procedimiento número de identificación 2807910010537/2012 y concursal número 814/2012, por auto de fecha 14 de febrero de 2013, se ha declarado en concurso de acreedores al deudor Comerciantes Vista Alegre Carabanchel, S.L., con CIF número B-83.615.864, con centro de intereses principales en calle C/ Santa Engracia, 64, 5.º Derecha, de Madrid, y que coincide con el lugar de su domicilio.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio pero sometidas a éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que ha sido nombrado don Manuel Crespí de Valldaura Travesedo como Administrador de este concurso.

4.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto: Dirección Postal: C/ Fernán González, 28, 28009, Madrid, y número de Teléfono: 915755911 y número de Fax: 915760889. También se podrá efectuar por medio de correo electrónico a efecto de comunicaciones: mvalldaura@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios de la declaración del concurso que se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado mediante escrito dirigido a la Sección Primera y a través del mencionado Decanato (artículo 184.3 LC).

Madrid, 14 de febrero de 2013.- La Secretaria.

ID: A130009352-1